



Honorable Concejo Deliberante

3370 CIUDAD DE PUERTO IGUAZU - TE; (0757) 20147 MISIONES - ARGENTINA

Cde a Expte. N° 64/92 Letra DEM

Ciudad de Puerto Iguazú, 02 de Abril de 1992

ORDENANZA N° 21/92

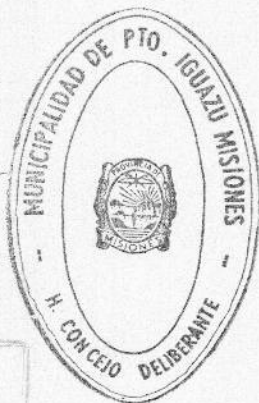
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZU

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

- Art. 1° - ACEPTASE de Doña Petrona Silva D.N.I. N° 11.844.466 la cesión definitiva a favor de la Municipalidad de Puerto Iguazú de una superficie de 40,90 m2 identificada como lote 73 F por subdivisión del lote 73 E, ex chacra 17, limitado por las calles Ing. Ramaro, Mariano Moreno y Fray Luis Beltran y el resto de la manzana y señalado en el croquis de mensura obrante a fojas 4 del Expte. N° 115/92 Letra V - Municipalidad de Puerto Iguazú con las letras E, D, C, C' y E'
- Art. 2° - La superficie que se menciona en el Art. 1° será destinada a la ampliación de la calzada en la intersección de las calles Ing. Romaro, Mariano Moreno y Fray Luis Beltran y a la construcción del cordón cuneta y acera correspondiente.
- Art. 3° - Exímese a Doña Petrona Silva D.N.I. N° 11.844.466 del pago de la contribución de Mejoras que por aplicación de lo dispuesto en la Ordenanza N° 23/86 pudiere corresponder sobre la superficie que se transfiere y el resto de las superficies de propiedad de la nombrada en la citada manzana.
- Art. 4° - Los gastos que pudiere ocasionar por cualquier concepto la pertinente transferencia de dominio, quedan a cargo de la Municipalidad de Puerto Iguazú con imputación al rubro Obras Públicas - Presupuesto General de Gastos Ejercicio/92.
- Art. 5° - Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a reconocer a favor de Doña Petrona Silva D.N.I. N° 11.844.466 y con imputación a la Tasa General de Inmuebles los importes actualizados que la misma hubiere pagado a cuenta de la Tasa de Contribución de Mejoras de que se exime por el Art. 3° de la presente Ordenanza.
- Art. 6° - COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines previstos en la Ley N° 257, Art. 84°, Inc. 2°, Regístrese, Publíquese, cumplido, ARCHIVESE.

Lerea
Alberto Lerea Scholl
Secretario
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazú



Luis A. Cordera A.
Luis A. Cordera A.
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazú

Municipalidad de Puerto Iguazú	
Mesa de Entradas y Salidas	
Exp. 115/92	V. Cde. 2
ENTRADA	SALIDA
Día 7	Día
Años 4	Mes
Año 92	Año